PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-VLL-CAB-0059-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST - AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
CONSTRUCTORA LA FORTALEZA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	N/A

Recomendación al Ordenador del Gasto:

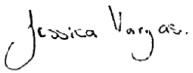
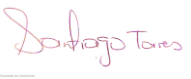
El Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 76-2-2024-010466 del 31 de octubre de 2024, recomienda al Ordenador del Gasto – ALBETH MARTINEZ VALENCIA, Subdirector del Centro Agropecuario de Buga, CAB, del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección de Mínima cuantía No. MC-VLL-CAB-0059-2024 cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024" al proponente CONSTRUCTORA LA FORTALEZA SAS, con NIT No. 900897550-3.

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Guadalajara de Buga el 06 día de noviembre de 2024.

Firmas Comité Evaluador proceso MC-VLL-CAB-0059-2024

Componente	**Nombre del Evaluador**	**Tipo de Vinculación y Área**	**Firma**
Económico / Financiero	Leidy Johana Libreros Morales	Área Financiera CAB	
Técnico	Abdul Shekt Garcia	Coordinador administrativo	
Jurídico	Vladimir Adolfo Estrella Torres	Apoyo trámites contractuales	
SST	Jessica Andrea Vargas Garcia	Profesional Área de SST	
Ambiental	Santiago Torres	Profesional de Apoyo Gestión Ambiental	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN DESIERTA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía.

PROCESO DE SELECCIÓN No MC-VLL-CAB-0059-2024.

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenador del Gasto – ALBETH MARTINEZ VALENCIA, Subdirector del Centro Agropecuario de Buga, CAB, del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de selección MC-VLL-CAB-0059-2024, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024; teniendo en cuenta que el proponente CONSTRUCTORA LA FORTALEZA SAS, con NIT No. 900897550-3, cumplió con todos los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

Evaluadores Técnicos:

Abdul Shekt Garcia 

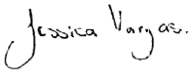
Evaluadores Financiero y Económico

Leidy Johana Libreros Morales 

Evaluadores Jurídico

Vladimir Adolfo Estrella Torres 

Evaluadores SST y ambiental

Jessica Andrea Vargas Garcia 

Santiago Torres 

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0059-2024
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024.
Presupuesto:	129834928
fecha evaluacion	DEL 01 AL 06 DE NOVIEMBRE 5:00:PM
REQUISITO	**CONSTRUFORTALEZA**
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	CUMPLE / SUBSANO
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTAL	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

Finalizado el termino establecido en el cronograma de la invitacion publica y analizada la oferta, concluye el comité evaluador que:

El proponente CONSTRUFORTALEZA, cumple con todos los requisitos habilitantes, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la propuesta.

Se firma en Guadalajara de Buga, el 06 de noviembre de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB			
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	DOCUMENTO DE APOYO			
Proceso:	MC-VLL-CAB-0059-2024			
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024.			
Presupuesto:	$ 129.834.928,00			
fecha evaluacion	DEL 01 AL 06 DE NOVIEMBRE 5:00:PM			
ORDEN	**PROVEEDOR**	**NOMBRE DE LA OFERTA**	**FECHA Y HORA DE ENTREGA**	**VALOR GLOBAL**
1	CONSTRUFORTALEZA	OFERTA	1/11/2024 11:54	129.834.614,77 COP
se realizara evaluación simultanea de las propuestas con la advertencia que el estudio de las propuestas serán estudiados de conformidad con el orden de elegibilidad y en atencion al Decreto 1082 de 2015, análisis que se realizara hasta que uno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados				
N. Designacion comité	76-2-2024-010466			
Requisitos jurídicos	Vladimir Adolfo Estrella Torres – Apoyo trámites contractuales			
Requisitos técnicos	Abdul Shekt Garcia			
Ambientales y sst	Ambiental: Santiago Torres y SST: Jessica Andrea Vargas Garcia			
verificación económica	Leidy Johana Libreros Morales – Area Financiera CAB			

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB **EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES** **DOCUMENTO DE APOYO**
EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES	
Proceso:	MC-VLL-CAB-0059-2024
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024
Presupuesto:	129834928
fecha evaluacion	DEL 01 AL 06 DE NOVIEMBRE 5:00:PM
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	**CONSTRUFORTALEZA**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. 4 “carta de presentación de la propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE: El proponente persona natural o jurídica, o en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar con su oferta certificado expedido por autoridad competente con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente **OBJETO SOCIAL:** Para participar en el proceso de selección el proponente cuando sea persona jurídica deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona la capacidad legal para contratar. **CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGA**L: De quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA** para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. En caso de ser necesario deberá aportar autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar de https://www.libretamilitar.mil.co/	N/A
ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.	-
Para personas naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	N/A
Para personas jurídicas: Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.	CUMPLE

Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si es persona natural, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación.	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía, para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).	CUMPLE
RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 9 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
SI ES DECLARANTE DE RENTA O NO CERTIFICACION. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE: El oferente presentará con su oferta la certificación de una entidad financiera con el número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II	CUMPLE / SUBSANO
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. Adjuntar formato GCCON-F-059	CUMPLE

COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE EXTRANJEROS. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es sí, por favor adjuntar documento solicitado.	N/A
AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal. Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.	CUMPLE
CERTIFICACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal. Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIEMENTARIOS MOROSOS. es un mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias, establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021 Y El Decreto 1310 del 26 de julio de 2022	CUMPLE
DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.	N/A
RESULTADO	**CUMPLE / SUBSANO**

Se firma en Guadalajara de Buga, el 06 de noviembre de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.



Vladimir Adolfo Estrella Torres
Apoyo trámites contractuales

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0059-2024
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024.
Presupuesto:	129834928
fecha evaluacion	DEL 01 AL 06 DE NOVIEMBRE 5:00:PM

No.	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSTRUFORTALEZA
1	SISTEMAS DE CAPTACIÓN				
1.1	Sistema de captación de agua lluvia	Sistema de captación de agua lluvia canales en PVC de uso industrial (0,17X0,19), garantizando la pendiente adecuada para su funcionamiento de desagüe e instalación de bajantes requeridos para la evacuación de agua y captación hacia tanque de almacenamiento, adecuar tuberia desde el tanque de almacenamiento hacia la red de uso sanitario a modo que se promueva el reuso de agua. nota: Nota: la actividad debe ejecutarse a todo costo: materiales, mano de obra, prestaciones sociales del personal, elemento de protección personal. Altura: 3 a 8m	ML	40	CUMPLE
1.2	Mantenimiento de canales	Eliminación de sedimentos y residuos: Remover lodo, hojas, ramas y otros escombros acumulados en el fondo y en las paredes del canal. Lavado: utilizar equipos de presión de ser requerido. Seguridad: Realizar sello de juntas donde se evidencie filtración, y ajustar e instalar soportes en donde la canal lo requiera. Altura maxima: 8m	ML	85	CUMPLE
1.3	Lavado y limpieza de cajas de inspección de aguas lluvia.	Eliminación de sedimentos y residuos: Limpiar el fondo de la caja para eliminar lodos, sedimentos, basura o cualquier obstrucción que pueda interferir con el flujo de agua. Desatasco de conductos: Usar equipos de limpieza a presión o herramientas manuales para desobstruir los conductos de entrada y salida de la caja.	M3	5	CUMPLE
1.4	Adecuación obras de captación - acequia el chircal	Debe incluir: Localización y replanteo del proyecto, desvío temporal y restitución de cauce de acequia para ejecucón del proyecto, rocería y limpieza, excavación, lleno y compactación para estabilidad de terreno de fondo (espesor: 20cm), Muros y losa en concreto 3000 psi de 15cm de espesor reforzado cada 20cm en parilla de varilla de 1/2, suministro e instalación de lámina partidora empotrada 20cm al muro partidor (debe ser en acero con espesor mínimo de ¼"), se debe instalar piedra regada de 15cm de espesor en la entrada y salida de la canal, debe realizarse canal de conducción en terreno natural desde el final del sistema de rebose hasta el reservorio. Nota: revisar diseño en documentos adjuntos.	UN	1	CUMPLE
1.5	Disposición Final	Disposición Final de escombros y sobrantes	M3	20	CUMPLE
1.6	Limpieza General	Limpieza General	M2	20	CUMPLE
2					
2.1	Tapa para Casa Fiscal (Almacén)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 60cm de largo por 60 cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.2	Tapa para Área del (Auditorio)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 85cm de largo y de ancho 51,5 cm. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.3	Tapa para Área de la (Capilla)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 48cm de largo y 44cm de ancho Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.4	Tapa para Área de (Cafetería)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 44cm de ancho por 44cm de largo. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.5	Tapa para Área de (Cafetería)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 48cm de largo y 44cm de ancho Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.6	Tapa para Área de la (Oficinas de los instructores)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 65cm de ancho y 65cm de largo. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.7	Tapa para Área del (comedor)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 60cm de ancho por 60 cm de largo. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.8	Tapa para Área (frente del edificio administrativo viejo)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 85cm de ancho por 86cm de largo. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.9	Tapa para Área del (edificio administrativo viejo)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 30.1cm de largo por 40cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.10	Tapa para Área de la (torre de alturas)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de55cm de largo por 55cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.11	Tapa para Área de (mantenimiento)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 98cm de largo por 98cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.12	Tapa para Área de (mantenimiento)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 100 cm de ancho por 100cm de largo. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.13	Tapa para Área de (mecanización agrícola)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 60cm de largo por 60cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.14	Tapa para Área de (mecanización agrícola)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 52cm de ancho por 52 cm de largo. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.15	Tapa para Área del (gimnasio)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 60cm de largo por 60cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.16	Tapa para Área del (quiosco)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 58cm de largo por 58 cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE

2.17	Tapa para Área (complejo agroindustrial)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 71cm de largo por 71cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.18	Tapa para Área (bodega de respel)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 85cm de largo por 36cm de largo. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.19	Tapa para Área de granja (cocheras)	Rejilla metalica con medidas 130cm de largo por 65cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.20	Tapa para Área de (granja)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 50cm de largo por 50cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.21	Tapa para Área de (vivero)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 50cm de largo por 50cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.22	Tapa para Área de (vivero por la platanera)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 53cm de largo por 53cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.23	Tapa para Área de ganadería (casa fiscal)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de68cm de largo por 64cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.24	Tapa para Área de ganadería (casa fiscal)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 167cm de largo y 90cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
2.25	Tapa para Área de ganadería (casa fiscal)	Tapa en concreto fundida en cemento y varrilla con Medidas de 147cm de largo y 104 cm de ancho. Se debe incluir reparación de marco para instalar la tapa.	UN	1	CUMPLE
3	**SISTEMA SANITARIO**				
3.1	Lavado y limpieza de pozos de inspección. Diametro: 0,60m Profundidad max: 3,0m	Eliminación de sedimentos y residuos: Limpiar el fondo del pozo para eliminar lodos, sedimentos, basura o cualquier obstrucción que pueda interferir con el flujo de agua. Desatasco de conductos: Usar equipos de limpieza a presión o herramientas manuales para desobstruir los conductos de entrada y salida del pozo.	UN	1	CUMPLE
3.2	Lavado y limpieza de cajas de inspección.	Eliminación de sedimentos y residuos: Limpiar el fondo de la caja para eliminar lodos, sedimentos, basura o cualquier obstrucción que pueda interferir con el flujo de agua. Desatasco de conductos: Usar equipos de limpieza a presión o herramientas manuales para desobstruir los conductos de entrada y salida de la caja.	UN	7	CUMPLE
3.3	SONDEO, DESTAPONAMIENTO, LAVADO Y DESINFECCION TUBERIA	SONDEO, DESTAPONAMIENTO, LAVADO Y DESINFECCION TUBERIA	ML	85	CUMPLE
3.4	Instalación tuberia Sanitaria 3"	Suministro e Instalación de tuberia sanitaria 3". No incluye excavacion	ML	23,89	CUMPLE
3.5	Instalación tuberia Sanitaria 4"	Suministro e Instalación de tuberia sanitaria 4". No incluye excavacion	ML	20	CUMPLE
3.6	Suministro e Instalación tuberia Sanitaria 6"	Suministro e Instalación de tuberia sanitaria 6". No incluye excavacion	ML	20	CUMPLE
3.7	Fabricación caja de inspección en concreto 80x80cm H= hasta 1,20m	Fabricación de caja de inspección en concreto de 80x80cm con un profundidad de hasta 1,20m. Debe incluir excavación solo del area de la caja. Cualquier excavacion extra se tomara por un item aparte	UN	1	CUMPLE
RESULTADO					**CUMPLE**
EXPERIENCIA					**CONSTRUFORTALEZA**
El proponente deberá presente el análisis de AIU, en donde se evidencie el desglose del personal a intervenir, tiempo de dedicación, salario, así mismo debe presentar los otros componentes pertenecientes a la administración.					CUMPLE
El proponente debe presentar personal minimo requerido: **INGENIERO SANITARIO CON ESPECIALIZACION EN INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL:** Ingeniero civil con más de 5 años experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Disponibilidad del 100%. Carta de disponibilidad y Hoja de vida.					CUMPLE
El proponente debe presentar personal minimo requerido: **MAESTRO DE OBRA CON TARJETA PROFESIONAL:** Maestro de obra con más de 10 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Disponibilidad del 100%. Carta de disponibilidad y Hoja de vida.					CUMPLE
El proponente debe presentar personal minimo requerido: **INGENIERIA AMBIENTAL CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Mayor a 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Disponibilidad del 100%. Carta de disponibilidad y Hoja de vida.					CUMPLE
Con el fin de garantizar la buena ejecución del contrato, los proponentes interesados de deben contar con experiencia general de mínimo de 3 años, duración que se verificara por medio del certificado de existencia y representación legal					CUMPLE

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: •**Primer Contrato:** Experiencia en obra de captación de acequia, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente ítem. •**Segundo Contrato**: Experiencia en el mantenimiento, reparación, y/o Adecuación de redes hidrosanitarias cuyo valor deberá ser igual al 100% del presupuesto estimado para el presente proceso. Nota: Certificación que no tenga los requisitos exigidos para verificar la información de la misma, no quedará habilitada para cumplir con el requisito de experiencia y deberá entregarse con lo exigido, de lo contrario no cumplirá y podrá ser causal de no cumplimiento dentro del presente proceso. a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de contrato aportado deberá ser igual o superior al cien por ciento (80%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.	CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.	NO APLICA
Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	CUMPLE
Cuando se pretenda acreditar experiencia con subcontratos, Cuyo contrato principal es con una entidad pública, el proponente deberá anexar además de la certificación el contrato con dicha entidad pública en donde se evidencie las actividades realizadas.	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**
Se firma en Guadalajara de Buga, el 06 de noviembre de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.	
 **Abdul Shekt Garcia**	

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0059-2024
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024.
Presupuesto:	129834928
fecha evaluacion	DEL 01 AL 06 DE NOVIEMBRE 5:00:PM

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSTRUFORTALEZA	129.834.614,77 COP	CUMPLE

Se firma en Guadalajara de Buga, el 06 de noviembre de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Leidy Johana Libreros Morales
Area Financiera CAB

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0059-2024
Objeto:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024.
Presupuesto:	129834928
fecha evaluacion	DEL 01 AL 06 DE NOVIEMBRE 5:00:PM

REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTALES Y DE SST	
SST	**CONSTRUFORTALEZA**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	CUMPLE
Plan de Emergencia	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**
AMBIENTALES	**CONSTRUFORTALEZA**
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR, LA POLITICA Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de buenas prácticas ambientales y energéticas, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales (ahorro de agua, ahorro de energía, disminución en la generación de residuos, entre otras). Los empleados de la Empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas ambientales y energéticos del SENA en los que se involucren.	CUMPLE
El Contratista deberá garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales y energéticas vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso. De igual forma, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos ambientales y energéticos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista deberá contribuir con la eficacia del SIGA, en cuanto a: cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este; de igual forma deberá hacerse responsable de los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales.	CUMPLE
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	CUMPLE
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Se firma en Guadalajara de Buga, el 06 de noviembre de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Santiago Torres
Profesional de Apoyo Gestión Ambiental

Jessica Andrea Vargas Garcia
Profesional Área de SST